



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-51

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE EL INFORME ANUAL DE LABORES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN TAMAULIPAS, QUE CORRESPONDE ENTREGAR AL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEBERÁ REALIZARSE ANTE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN ACTO PROTOCOLARIO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO.

ARTÍCULO PRIMERO. El informe anual de labores sobre el estado que guarda la administración de justicia en Tamaulipas, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, deberá realizarse ante la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en acto protocolario que se llevará a cabo en la Sala de Comisiones del Palacio Legislativo el día miércoles 11 de marzo del año 2009, a las 10:00 horas, en términos de lo dispuesto en el artículo 114 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El programa al que habrá de sujetarse este acto protocolario será acordado por los integrantes de la Mesa Directiva, en ejercicio de sus atribuciones de dirección parlamentaria.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para los efectos correspondientes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 3 de marzo del año 2009.**

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MANGIN TORRE

MARIA GUADALUPE SOTO REYES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE EL INFORME ANUAL DE LABORES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN TAMAULIPAS, QUE CORRESPONDE ENTREGAR AL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEBERÁ REALIZARSE ANTE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN ACTO PROTOCOLARIO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO.